

30548

- 1 -



30548

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud de un

MODELO DE UTILIDAD, por VEINTE AÑOS en España,

- a favor de

D. Jaime PIZÀ CANALS, residente en PALMA DE MALLORCA,
Blanquerna, 42,

por

NUEVOS PALILLOS DE CRISTAL O PICHAFRUTAS.-

Inventor: el solicitante, de nacionalidad española.-



5 La invención a que se refiere la presente Memoria, cons-
tituye una novedad industrial, con características y venta-
jas que la hacen merecedora del privilegio de explotación
exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con lo pre-
ceptuado en el Estatuto vigente de la Propiedad Industrial
de 26 de julio de 1929, texto refundido, publicado en 30
de abril de 1930.

10 El presente invento se refiere a unos nuevos palillos
de cristal que a continuación se describen, y a título de
ejemplo, se acompañan a esta Memoria un juego de dibujos
que, con las figuras 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª y 6ª, representan
varios de estos palillos con cabezas de personas, animales,
flores, etc., o formadas simplemente con una bola o remate
caprichoso de cualquier género.

15 Como se deduce de los referidos dibujos, los palillos
que se desean proteger mediante la presente solicitud de
Modelo de Utilidad, están constituidos por varillas de vi-
drio o cristal, de longitud y grueso que pueden ser variables,
rematando en uno de sus extremos por una punta afilada o
20 roma, que es la que se utiliza para pinchar las frutas,
remover los líquidos o funciones análogas, y por el otro
en un adorno caprichoso o figura de persona, animal, flor,
o bien simplemente en una bolita, parte que se utiliza para
coger el palillo con los dedos.

25 Los citados palillos tienen como misión principal el
remover o agitar cualquier líquido que se vaya a beber,
principalmente los cócteles (combinados) y las mezclas de
licores y bebidas espumosas y asimismo para pinchar la
fruta de los mismos, en cap, etc., utilizándose igualmente
30 para tomar las tapas de vermouths, tales como aceitunas, an-
choas, almejas, etc.

Las ventajas que se derivan de la utilización de los



35

40

45

50

55

60

palillos a que se ha hecho mención, son muy importantes, ya que sustituyen a las cucharas de madera o metal que hasta ahora se han venido usando para los mismos fines y que en numerosas ocasiones echan a perder el líquido, descomponiéndolo o, por lo menos, desvirtuando sus efectos, resultando mucho más limpios y de una mayor estética, más higiénicos que los palillos de madera corrientes y de una gran economía, hasta el punto de que, una vez utilizados, pueden ser destruídos, si se desea, sin grandes gastos, ya que su fabricación es muy sencilla y se utilizan materiales muy baratos. Por todo ello están llamados a obtener un primer puesto en el mercado, ya que, sin duda, han de ser preferidos a todos los utensilios análogos existentes hasta la fecha y que ofrecen los inconvenientes que se han citado.

Hecha la descripción precedente, es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención. que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente

N O T A

En resumen: el MODELO DE UTILIDAD que se solicita, recaerá sobre las siguientes reivindicaciones:

1ª.- NUEVOS PALILLOS DE CRISTAL O PINCHAFRUTAS, caracterizados por estar constituídos por varillas de vidrio o cristal, de longitud y grueso que pueden ser variables, rematando en uno de sus extremos por una punta afilada o roma, que es la que se utiliza para pinchar las frutas o remover líquidos, y por el otro en un adorno que adopta la forma de una persona, un animal y una flor, ^{etc.} o bien simplemente la de una bolita, parte que se utiliza para coger el palillo con los dedos, pudiendo presentar dichas varillas cualquier for-



65

ma, tal como cilíndrica prismática, estriada, ondulada o cualquier otra apropiada para los fines a que se destinan.

2ª.- Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer el MODELO DE UTILIDAD que se solicita, **NUEVOS PALILLOS DE CRISTAL O PINCHAFRUTAS.**

70

Todo conforme queda descrito en la presente Memoria, que consta de cuatro páginas escritas a máquina y dibujos que se acompañan.

Madrid, 2 de abril de 1952.

ALFONSO UNGRIA

30548

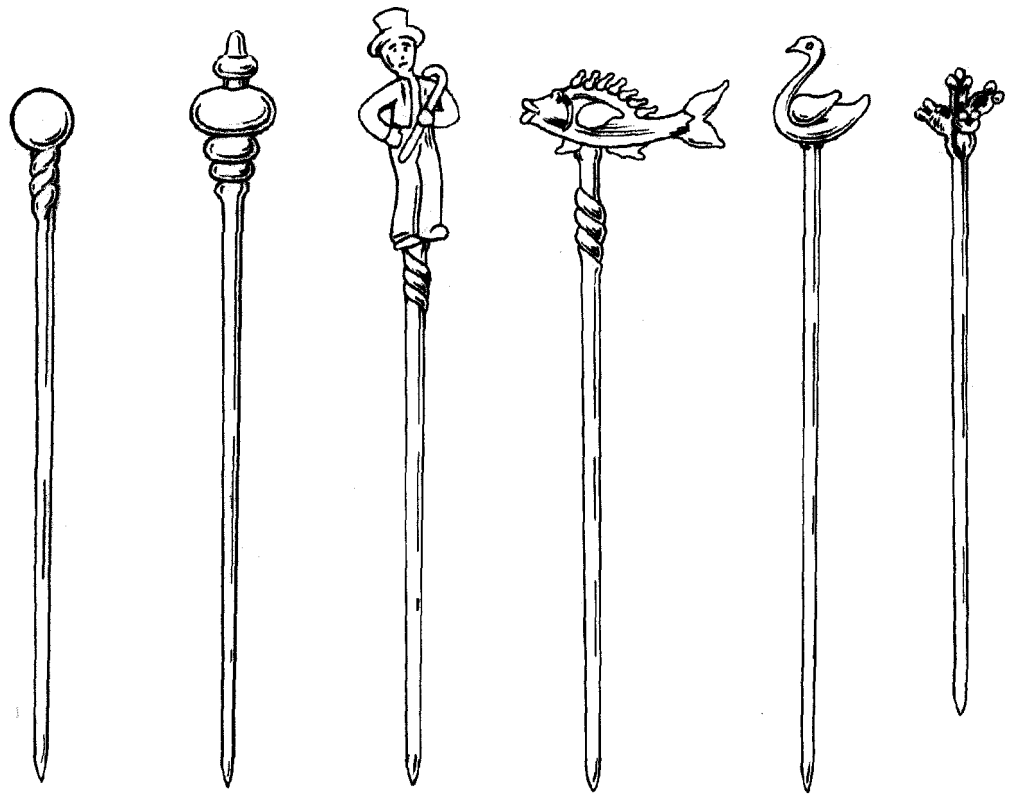
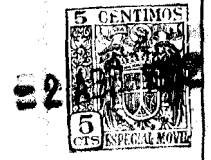


Fig. 1.^a Fig. 2.^a Fig. 3.^a FIG. 4.^a FIG. 5.^a FIG. 6.^a

ESCALA VARIABLE
 MADRID, 2 DE abril DEL 52.
 ALFONSO VILLALBA

A handwritten signature in the bottom right corner, appearing to read 'Alfonso Villalba'.